República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-172-APN-FMSE#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2021-28167522-APN-FMSE#MD – Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-020-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE OPERADORES DE EQUIPOS DE IZAJE

VISTO el EX-2021-28167522- -APN-FMSE#MD y

CONSIDERANDO:

Que mediante el requerimiento de compra REC-2021-VM-056, de fecha 16 de marzo de 2021, se generó el llamado a Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-020, tendiente a la contratación del servicio de capacitación de operadores de equipos de izaje, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Planta de Explosivos San José de Jáchal.

Que en fecha 14 de Abril de 2021 se realizó la publicación de la convocatoria en el sitio web de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y el envío vía correo electrónico de las invitaciones a diversas empresas del rubro.

Que en fecha 15 de Abril de 2021 se emitió la Circular Nº 1, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el día 23 de abril de 2021.

Que en fecha 23 de Abril de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el acta respectiva mediante la cual se acreditó la presentación de DOS (2) propuestas, correspondientes a las firmas: “BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.”, C.U.I.T. Nº 33-65804377-9, monto total de la oferta: pesos noventa y cinco mil ciento seis ($ 95.106,00) y “ESTANDAR CO S.R.L.”, C.U.I.T. Nº 30-71102746-3, monto total de la oferta: pesos ciento seis mil quinientos cuatro con 20/100 ($ 106.504,20).

Que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas necesarias para la contratación en cuestión, el área requirente ha elaborado un informe, de fecha 28 de Abril de 2021, detallando que la oferta presentada por “ESTANDAR CO S.R.L.”, se ajusta técnicamente a lo solicitado y la oferta presentada por “BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.”, no se ajusta técnicamente a lo solicitado por no cotizar el alquiler de las maquinarias para realizar las pruebas y los exámenes médicos psicofísicos.

Que con fecha de 28 de Abril de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones emitió su recomendación, en la cual concluyó que corresponde adjudicar la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-020 a la firma “ESTANDAR CO S.R.L.” por la suma de pesos ciento seis mil doscientos ochenta y seis con 40/100 ($ 106.286,40).

Que luce el ajuste definitivo del gasto efectuado por la Gerencia de Administración.

Que por el Decreto N° 104/19 del 1º de febrero de 2019 se estableció la transformación de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, entidad que funciona en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA, en FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, bajo el régimen de la Ley N° 20.705, y se aprobó su Estatuto Social.

Que mediante el Decreto Nº 169 del 20 de febrero de 2020, se designaron como directores titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO a los señores Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Demian Tupac PANIGO (D.N.I. N°24.040.864) y Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470) por un período de tres ejercicios.

Que por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero del 2020, el Sr. Iván Durigón fue designado Presidente de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que conforme las actas emitidas por el Directorio de FMSE, habrá de sustituirse la resolución que otrora fuera competencia del representante legal (Interventor) de la DGFM por la del Señor Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, más un Director con opinión coincidente.

Que por ello y de conformidad con las previsiones antedichas,

EL PRESIDENTE

DE FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-020.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases

y Condiciones Particulares la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-020 a la firma “ESTANDAR CO S.R.L.”, C.U.I.T. Nº 30-71102746-3, monto total de la oferta: pesos ciento seis mil doscientos ochenta y seis con 40/100 ($ 106.286,40). Forma de pago: Dentro de los TREINTA (30) días corridos de fecha de factura y recepción conforme. Lugar de Entrega: Sede de American Advisor (ESTANDAR CO S.R.L.), Pasteur 256 Oeste, Rawson, San Juan. Plazo de entrega: Dentro de los CINCO (5) días hábiles desde comunicación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) OLMOS MARTÍN NICOLAS (DNI Nº 32.156.492), Servicios Mineros. 2) FERNANDEZ BIBILONI RAFAEL TOMAS (DNI Nº 27.539.607), Servicios Mineros y 3) CORTEZ MAXIMILIANO (DNI Nº 30.920.362), Servicios Mineros. Miembros Suplentes: 1) ESPOSITO ROJAS JUAN CARLOS (DNI Nº 29.889.235), Servicios Mineros. 2) KUCHARENKO GABRIEL SIMON (DNI Nº 34.575.346, Servicios Mineros y 3) TELLO NOELIA GUADALUPE (DNI Nº 26.288.409), Administración.

ARTÍCULO 4º.- Delegase la facultad de autorización para la suscripción de la Orden de Compra que correspondiera emitirse en el marco de la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-020 al Sr. Jefe de Compras de FMSE.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by DURIGON Ivan Carlos
Date: 2021.05.19 15:05:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ivan Carlos Durigon
Presidente
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.19 15:05:51 -03:00